

1.^a La palabra «tiro», aunque genuinamente extranjera ha sido aceptada por todos los autores hispanos y no es lógico sustituirla por el vocablo «tiro» o «tiros».

2.^a Tic y Tiro significan o expresan dos enfermedades distintas, propia de la raza humana, la primera, y sufrida por la especie hípica o equina, la segunda.

3.^a Resulta impropio e inadaptable, hoy, clasificar los enfermos de tic como si estuvieran afectados de tiro, palabra, esta, propia de la veterinaria, y que además de no expresar fielmente aquella enfermedad, sería acogida con desagrado por los pacientes al incluirles como afectados de un proceso morboso propio del caballo.

Indudablemente, el público en sus distintas categorías sociales no agradecería la substitución o el cambio de vocablo, cuando le notificasen, verbigracia, que la hermosa princesita N., el aristocrático marqués X., o el sabio profesor Z., se hallan muy molestos y contrariados sufriendo el tiro.

Sesión Científica del 25 de octubre

Apuntes para la historia de la Real Academia de Medicina

POR EL DOCTOR W. COROLEU

No estará de más, a propósito de este incidente, que recordemos los orígenes de los estudios clínicos en Barcelona. El doctor Roca acaba de historiar la fundación de aquéllos bajo el reinado de Martín el Humano, o sea en los albores del siglo xv. Por espacio de trescientos años gozó nuestra ciudad de enseñanza médica, hasta que Felipe V la trasladó a Cervera como todas las instituciones universitarias. Era la más cruel de las mutilaciones infligidas por el absolutismo borbónico a la urbe que tan denodadamente le resistiera con las armas hasta ganar la admiración del propio duque de Berwick. Ninguno de los atentados contra la libertad del Principado era comparable a esta suerte de *capitis diminutio* que privaba del más hermoso florón de su corona a la capital catalana. Seguramente que si en la actualidad cualquiera gran catástrofe político-social nos arrebatase alguna de nuestras instituciones, la que más nos heriría en el alma sería la de nuestra Universidad, madre intelectual de cuantos hoy aquí nos sentamos y de nuestros antecesores. Tarde ha dicho muy bien que si la destrucción universal de los ferrocarriles sería una gran calamidad, peor aun lo resultaría la pérdida de la propia noción de aquéllos. Este olvido de los conceptos científicos, aun elementales, explica la larga noche de la Edad Media en que la inteligencia humana retrocede a un verdadero infantilismo. Tal había ocurrido durante el siglo xviii con la enseñanza médica en Cataluña, que habiendo reducido aquélla al estrecho recinto de una villa de segundo orden, sin medios reales de investigación y de cultura, había acabado por caer en el más lamentable atraso. Si añadimos a esto que era general en toda España por aquella época, se comprenderá el ansia de reformas liberales sentida por todas las inteligencias cultas dentro de la clase médica.

La Real Academia de Medicina Práctica de Barcelona, alentada con el ejemplo de la fundación de una Cátedra de Clínica en Madrid en 1796, solicitó del Príncipe de la Paz el mismo favor para Cataluña. Los informes que dieron, en este expediente, tanto el Real Acuerdo como el Ayuntamiento, la Administración del Hospital, el Proto-Medicato de la ciudad y el Supremo Consejo de Castilla hicieron que se estableciese en Barcelona una Cátedra similar a la de Madrid con cédula regia fechada en Aranjuez en 22 de febrero de 1797. Posteriormente, una real resolución comunicada a esta Academia, que por la susodicha cédula tenía a su cargo la Cátedra de Clínica, daba efectividad a la concesión de la misma, con fecha de 9 de mayo de 1801. La misma real resolución confiaba las enseñanzas clínicas a los doctores don Francisco Salvá y don Vicente Mitjavila, expresando su título de Médicos honorarios de la Familia Real. A consecuencia de esta disposición se avisaba a los Bachilleres de Medicina aspirantes a cursar la práctica de la Facultad, que desde el día primero de julio quedaba abierta la

matricula en poder del primer Secretario de la misma Academia de Medicina Práctica. La sesión inaugural de Curso debía celebrarse en la Sala inaugural de la Academia a las 11 de la mañana y quedaba a cargo del doctor Salvá, quien de este modo abría el cursillo del trimestre de verano. La enseñanza clínica, en efecto, se dividía en cuatro trimestres correspondientes a las estaciones del año, cuyas influencias meteorológicas eran entonces tan tenidas en cuenta como resabio de las tradiciones hipocráticas y salernitanas.

La enseñanza clínica una vez establecida en Barcelona continuó dándose a pesar de las calamidades de los tiempos, ya que no dejó de existir ni aun en los azarosos días de la guerra de la Independencia. Es curioso encontrar como único resto del gran naufragio de la sociedad española por lo que atañe a nuestra urbe, las hojas clínicas al día de la visita en el Hospital de la Santa Cruz. Nada puede atestiguar mejor el celo de nuestros antecesores que el no haber desmayado en su misión ni aun rodeados de bayonetas extranjeras. En realidad no era este el único curso de enseñanza médica práctica en Barcelona, donde, desde 1762 y por disposición de Carlos III, funcionaba un Colegio de Cirugía. Sin embargo, la opinión médica reclamaba con insistencia la instauración de una Facultad de Medicina en la capital del Principado, por lo que hubo de oír la el gobierno restaurado de Fernando VII recordando que algo debía a los que expusieran por él vidas y haciendas. Se comprende el entusiasmo que respira la exposición de la Academia al Monarca con fecha de 18 de mayo de 1816:

«Siendo ya público—dice—el júbilo de haberse representado a V. M. para que se dignase restituir a esta capital la Real Universidad de Cervera, creería faltar a su obligación si no manifestase a V. M. que la enseñanza de la Medicina nunca jamás se podrá hacer allá con aquella perfección que se requiere, ni ponerla a la par de la que se consigue no sólo en las varias capitales de los Reynos extranjeros, mas ni tampoco en otros estudios médicos de nuestro mismo Reyno. Se conseguiría el complemento de dicha enseñanza si V. M. se dignase volverla a esta ciudad, porque en ella se reúnen las favorables proporciones de que carecerá siempre Cervera.—En efecto, faltan y faltarán en ella las tres ciencias auxiliares de la Medicina, a saber: la Física experimental, la Botánica y la Química: porque quando, no perdonando gastos, se encontrasen profesores hábiles de estas ciencias que quisiesen aislarse en Cervera, no se encuentran allí, ni se hallarán nunca, los Artistas diestros que se necesitan para construir conservas y recomponer los diversos instrumentos y máquinas precisas para la física experimental y la química, indispensables para sus experimentos. El clima de dicha ciudad y la falta de aguas impedirá siempre que tenga un jardín botánico competente, si no se gastan enormes sumas para comprarle, armarle y mantenerle.

«La anatomía es parte integrante de la medicina, pero la corta población de Cervera no proporciona jamás los cadáveres necesarios para las lecciones anatómicas del curso y mucho menos para las direcciones en que deben ejercitarse los alumnos. Es tan cierto esto, como que en el Reynado del Señor Don Carlos tercero, Dignísimo abuelo de V. M., llegó a abolirse por insuficiente la Cátedra de Anatomía de Cervera y se mandó a los alumnos, que viniésen a esta Ciudad, para aprenderla en el Colegio de Cirugía. Pero el remedio fué peor que el mal; porque los discípulos de la Universidad, sin la instrucción al menos teórica de la anatomía, no podían entender bien las materias que se les enseñaban en su curso de Medicina, y así al fin se logró en el Reynado del Rey Padre de V. M. abrirse de nuevo la cátedra anatómica puramente teórica de Cervera. Esta es la compatible con el corto vecindario, incapaz de dar en tiempos buenos suficiente número de enfermos para un grande hospital, del que puedan sacarse los cadáveres necesarios para el objeto dicho. En verdad, Señor, la enseñanza médica estará dislocada siempre que esté separada de un numeroso hospital, porque desde luego que debe hablarse del hombre enfermo han de frecuentarle los alumnos como lo practican en los estudios bien montados para que vean y toquen los síntomas y morbos de que se les habla y empiezen a adquirir desde principio aquel tinó médico que sólo se consigue con el hábito de visitar a menudo los dolientes a la vista del maestro. Por la proporción de hospital, el complemento de la enseñanza médica, esto es, la cátedra de medicina práctica se puso de Real orden en esta ciudad a principios de este siglo; y por igual razón el Señor Don Carlos tercero le volvió la enseñanza de Cirugía sobre 1762, desde cuyo tiempo ha hecho progresos en Cataluña.»

En dicho estado las cosas y como se deduce de la lectura del expresado documento, se preocupaba la Academia de reanudar y aun de ampliar la misión docente que antaño solicitara. Era realmente un vivo anacronismo la existencia de una Facultad de Medicina en Cervera donde había de faltar todo elemento para una seria enseñanza clínica. Es verdad que en esta parte el absolutismo había en cierto modo resucitado las añejas tradiciones medioevales que dejaban las Universidades en poblaciones secundarias. Así había ocurrido en Inglaterra con las celeberrimas de Oxford y Cambridge, en Francia con la de Montpellier, en Italia con las de Pavía y Boloña, perdurando aún este ejemplo en Alemania con las de Heidelberg y Gotinga. Este hecho era explicable por multitud de razones históricas, como la existencia en las citadas villas de antiguas escuelas monacales o la residencia en ellas

de Príncipes soberanos. Sin embargo, y por aquella ley de supervivencia cuyos efectos en historia alcanzan más lejos de lo que se cree, persistían los centros universitarios aun después de cesar todos los motivos de su existencia. Tal había ocurrido en nuestra región con la Universidad cervecina, obra únicamente de la política de un reinado y que los sucesivos habían dejado subsistir más por olvido que por cuidado. Hubiera sido un nuevo timbre de gloria para el ilustrado gobierno de Carlos III, a quien debe nuestra Academia su creación, el haber restaurado en esta capital su vieja Facultad de Medicina. Es posible que la preterición de que fué objeto la ciudad de Barcelona en esta parte, se debiese a la enorme resistencia que la reforma había de vencer, por parte de una población privilegiada. Es de suponer, sin pecar de malicia, que los ministros del gran Rey tropezarían con los famosos intereses creados que la sátira moderna ha zaherido en España.

Sea como quiera, la incansable labor de la Academia no se desmintió por esta vez, aun cuando dentro de la ciudad poco es el auxilio que hallaba. El propio hospital general no había cesado de reclamar contra la instauración en sus salas de la enseñanza clínica en vez de apresurarse a abrirlas en bien de la ciencia y de sus propios enfermos, como hubiera ocurrido a tener una administración más ilustrada. Hemos dado ya ejemplos de la malevolencia con que se había acogido la solicitud de la Academia para dar sus cursos en el hospital, lo cual equival a cerrarlos no existiendo otra institución del mismo carácter en Barcelona. Si se quiere otro ejemplo en apoyo de cuanto decimos, no hay más que leer el informe de sus administradores que con fecha de 4 de mayo de 1818 emiten contestando a la real orden de 8 de octubre de 1817 sobre separación de enfermos para las enseñanzas del Real Colegio de Cirugía. Los catedráticos de este Instituto abogaban porque se hiciesen efectivas las disposiciones que regulaban dicho servicio y que remontaban a la respetable fecha de 21 de abril de 1798, lo cual acusa la inobservancia de las leyes por parte de quienes mejor debían acatarlas, a la vez que la negligencia de los poderes públicos para que se cumplimentaran. Si bien esta cuestión no entra de lleno en nuestra historia, basta sin embargo para hacer comprender las resistencias con que tropezaba la Academia, ya que todas arrancaban de un mismo estado de espíritu que a la vuelta de una centuria aun daba fe de vida como puede atestiguarlo quien haya cursado en la vieja Facultad de Medicina.

Las ordenanzas del Real Colegio de Cirugía constituían un cuerpo de leyes edictadas sucesivamente en los años 1760, 1764, 1795, 1804 y 1805. La Administración del hospital había contribuido, por la cesión del terreno, a levantar el edificio de aquel Instituto. Al establecerse la Cátedra de Clínica a cargo de esta Academia, se agregó al citado Colegio. Quedaba confiada la enseñanza de Medicina práctica, como hemos visto, a dos Académicos de Número, que por el año de 1818 eran el doctor Salvá y el doctor Piguiem, que daban su cátedra a satisfacción general y aun de los recelosos administradores, que contraponían su buen ejemplo y les colmaban de elogios para fustigar mejor a los Profesores del Colegio de Cirugía que osaban hacer observaciones en las Salas que no les estaban especialmente destinadas. En esta parte hay que recordar el arcaico antagonismo entre médicos y cirujanos, que sorprende no poco en la actualidad, pero que estaba arraigado vivamente en aquella época con un encono tan ridículo como lastimoso.

Como recordarán mis oyentes, los primitivos Profesores del llamado Real Estudio de Clínica fueron don Francisco Salvá y don Vicente Mitjavila. Habiendo éste fallecido al año de su nombramiento o sea en 1805, hubo de suscitarse la cuestión de su remplazo. No hubiera sido esto motivo alguno de dificultades con el gobierno a no tratarse del destino que debía darse a la mezquina dotación de 8,000 reales anuales que el difunto había percibido del fondo de propios y arbitrios de Cataluña. Sin embargo, la Academia, aun con los obstáculos inherentes a la mala voluntad de los que debían proveer la Cátedra, hizo las gestiones necesarias para su provisión mediante un llamado concurso de oposiciones. El que debía ocupar la Cátedra en virtud de ellas ostentaba por este solo hecho el carácter de Miembro nato de la Academia, preceptuándolo así la real orden fechada en Aranjuez en 28 de febrero de 1805. En consecuencia, envió nuestra Corporación un edicto para el concurso a las diversas capitales del Reino y sus Universidades, que eran las de Valladolid, Huesca, Alcalá de Henares, Cervera, Valencia, Zaragoza, Salamanca, Sevilla y Granada. Inmediatamente empezaron las dilaciones inevitables de la administración por el batallón asunto de los fondos de sostenimiento de la Cátedra.

El permiso concedido a la Real Academia para dar enseñanzas de medicina venía consignado en la real orden de 9 de mayo de 1804, estipulando que sus Profesores no percibirían de momento honorario alguno; demorándose el concederlo, hasta haber obtenido efecto los nuevos arbitrios propuestos al Consejo. En este estado las cosas, sobrevino una comunicación de la Junta superior gubernativa de Medicina procedente del Ministerio de Gracia y Justicia, pidiendo si se había concedido algún sueldo a dichos Profesores y en caso afirmativo sobre qué fondos, indicando, asimismo, quien los distribuía. A la vez que la transmisión de la demanda del Ministerio, venía una agria reconvencción de la citada Junta por haberse desentendido, decía, de dar parte la Academia de la Cátedra vacante «quando por el instituto y fines que S. M. se ha propuesto en la creación de esta Junta y se expresan

en el exordio y demás capítulos de la real cédula de cinco de febrero de 1804, es el cuerpo Médico superior a todos los del Reino y que debe velar en todos los dominios de S. M. sobre la enseñanza de la Medicina, sus progresos y profesores, en consideración a lo qual y sin embargo de la absoluta independencia con que se estableció el real estudio de clínica de Madrid, por real resolución de 10 de Marzo de 1804 se sometió a la Junta el conocimiento y dirección de esta Escuela, la primera en su clase y a la que se han mandado arreglar las demás que se han establecido en el Reino».

Contestaba la Academia a la malhumorada comunicación de la Real Junta, relatando los pormenores económicos de la instauración del estudio clínico. Así recordaba que cuando los doctores Salvá y Mitjavila entregaron a don Pedro Cevallos (el ministro tan donosamente malparado en las Memorias de su compañero Pizarro), el semestre clínico que por mandato de la ley debían presentar, solicitaron ya que se les señalase alguna dotación. Como los fondos propuestos para el sostenimiento de las Cátedras les parecían a sus titulares algo quiméricos, proponían substituirlos por el sobrante de propios y arbitrios del Principado, consiguiendo del Ministro las órdenes correspondientes. Por lo visto se comprende hasta qué punto el gobierno andaba descuidado y negligente en un asunto que hoy se juzga de interés tan vital, pero que con las ideas reinantes entonces en la Corte se miraba más bien como un favor a personalidades distinguidas que no como el cumplimiento de un verdadero deber patriótico y administrativo.

Un diplomático alemán acreditado en Lisboa cuando la férrea dictadura de Pombal, al escribir a su Corte, como las saludables reformas de aquel ministro habían degenerado muy pronto en abusos y escándalos, como los que debían evitar, decía graciosamente: «Todo aquello era demasiado bonito. No podía durar.» Algo semejante ocurrió con la provisión de la Cátedra vacante, tan celosamente confiada al principio a unas rigurosas oposiciones con sólo la puerta falsa de las ternas. En abono de cuanto decimos, o sea la pronta introducción de corruptelas en el asunto de la Cátedra, no haremos más que citar una comunicación a la Academia de aquella misma Real Junta superior gubernativa de Medicina que se jactaba de velar por el decoro y dignidad de la enseñanza médica. Sea como quiera, se limita a transcribir el contenido de la real resolución autorizando lo que no era más que un abuso. «Aunque por real orden,—dice—de 1.º de febrero del año próximo pasado se sirvió el Rei mandar entre otras cosas que las dos Cátedras de Medicina Práctica establecidas en la Academia de este título de Barcelona se proveiesen por oposición en sus vacantes; y aunque por otra real orden de 28 del mismo mes de febrero último con motivo del fallecimiento de D. Vicente Mitjavila uno de los dos cathedráticos de dicha enseñanza se mandó igualmente que se sacase su cátedra a concurso de oposición según en ella se prevenía, enterado S. M. de lo que V. S. expuso en su oficio de 27 de febrero de 24 de Marzo de este año y del mérito, instrucción y condecoración del médico honorario de Cámara don Carlos Nogués, Vice-Director y cathedrático que haviendo del colegio de la facultad reunida, y actualmente de sólo cirugía de Burgos, se ha servido nombrarle para la expresada cátedra de Medicina Práctica con el sueldo de ocho mil reales anuales sobre los Propios de aquel Principado con que fue dotada cada una de las dos por la citada real orden de 1.º de febrero del año próximo pasado; agregándole asimismo la plaza de Vice-Presidente de la subdelegación de aquella ciudad que tenía el mencionado Mitjavila y conservándole de los doce mil reales que actualmente goza sobre los fondos de las tres facultades de Medicina, Cirugía y Farmacia cuatro mil reales los cuales es la voluntad de S. M. que se le continúen pagando de los mismos fondos y en los propios términos.»

Doce años debía gozar el doctor Nogués de su cátedra, ya que en 22 de enero de 1817 oficiaba la Academia su vacante por fallecimiento a la Junta superior gubernativa a los fines de su provisión. En el mismo oficio quejábase de la mezquindad de los medios con que debía atender a la enseñanza, «no pudiéndolos, dice, proporcionar el hospital en forma de sitio adecuado» que por otra parte tampoco poseía la Corporación, reducida entonces a servirse de una de sus propias salas. No se sabe, o no consta en nuestros archivos, la respuesta de la superioridad en cuanto al segundo de dichos extremos ya que sólo contesta al primero, o sea al de la provisión de la cátedra vacante, apareciendo nombrado para llenarla el Médico Honorario de Cámara don Francisco Piguillem, cuyo nombre no necesita en carecerse. Sin embargo, este curioso apellido que brilla en la historia de la cultura médica en nuestra patria sólo evoca en la de la Academia un pasado de discordia y rivalidades. De ello dan fe los documentos transcritos en el tomo que figura en nuestro archivo y que contiene los «Acuerdos del Instituto clínico dirigido por la Real Academia Médico-Práctica de Barcelona». El doctor Piguillem solicitaba de la Academia con fecha de 22 de Marzo que se le diese posesión de la cátedra, pero aquella se resistía a hacerlo alegando en un oficio del 26 del propio mes que no era ocasión oportuna. El acuerdo académico de dividir el año clínico en dos semestres no empezando el segundo hasta primero de Julio obligaba a demorar la recepción de su profesor, ya que todavía se estaba dando la enseñanza del primer semestre a cargo del doctor Salvá. Parece ser que esta razón formalista no era más que de apariencia por ocultar otra más grave que no obstante se manifiesta bien a las claras en un oficio que con fecha

de 25 de Marzo dirige la Academia a don Manuel Damián Pérez, Secretario de la Junta gubernativa de Medicina, al acusarle recibo del nombramiento del doctor Piguillem: «Enterado este Cuerpo científico de aquella Real resolución y el citado acuerdo de la Real Junta gubernativa de Medicina, está pronto a dar cumplimiento a dicha Real resolución; pero siempre con las protestas y salvedades a que está obligada una corporación Real adicta, y fiel a su Soberano atendida la conducta política que el Doctor don Francisco Piguillem observó en las dos últimas guerras de los Franceses, contra las Reales armas de nuestro augusto monarca.»

Como se ve, la nota de afrancesado era la que deslucía a Piguillem ante los ojos de sus colegas y si ello puede criticarse y la conducta del insigne profesor resultare empañada en el concepto patriótico, no puede afirmarse así en el meramente cultural. Cuando hombres tan eminentes como don Leandro Fernández de Moratín, el poeta Meléndez y el marino Mazarredo se adherían al nuevo régimen que introdujera Napoleón I, no puede dudarse que era cuando menos difícil hallar un criterio de conducta en aquella época que satisficiera a la vez a los dictados del patriotismo y la cultura. No puede olvidarse que desde la prisión en Valencey de los príncipes españoles el país quedaba prácticamente sin gobierno y reducido a defenderse por juntás armadas, que por una irrisión de la suerte habían sido calificadas en Cataluña de facinerosas por Felipe V en su Decreto de Nueva Planta. Y nada hay más curioso para la posteridad que ver a los descendientes de aquel monarca pactar con el extranjero, mientras defendían el suelo patrio los calificados por ellos de bándoleros.

Sea como quiera, el doctor Piguillem no desmayó en su petición renovando con fecha de 27 de marzo y obteniendo de don Javier Castaños, entonces Capitán general del Principado, una orden para que la Academia le pusiese en posesión de la Cátedra, entregándole además todos los documentos pertinentes a su desempeño. No por ello cesó la resistencia de la Academia, que excusaba el cumplimiento de las reales órdenes, no ya infundiendo sospechas acerca de la conducta del doctor Piguillem como patriota, sino acusándole paladinamente por haber mancillado el honor de la Corporación. Esta mancilla referíase a no haber aguardado la respuesta de la Academia al pedir le posesionasen de su cargo, para escribir inmediatamente al general quejándose del proceder de aquella «con un acaalamiento irregular en personas de educación». A la vez historiaba la Academia lo ocurrido en la fundación de las Cátedras de Clínica, en que no habiendo dotación más que para un profesor dividíanse entre los dos el curso por tal motivo, supliéndose mutuamente en ausencias y enfermedades. Al mismo tiempo reconvenía el proceder del doctor Piguillem, empeñado en «trastornar la autoridad, prácticas y estilos de este pacífico cuerpo científico, y de apear intempestivamente del ejercicio de la asignatura del corriente semestre al benemérito Profesor que la está desempeñando con honor propio y de la literatura española». Por fin, la Academia rogaba que en espera de la Real resolución «le permitiese «no hacer variación ulterior», o en otros términos, no dar posesión de la cátedra al doctor Piguillem.

Que no se negaban entretanto los derechos de Catedrático al doctor Piguillem, lo prueba un oficio en que con fecha de 13 de abril del mismo año se le invita a los exámenes del segundo año de clínica del bachiller don Manuel Vidal. Contestaba el mismo día el invitado que si asistía a los exámenes era para no irrogar perjuicio al bachiller, pero que por ningún concepto prescindía de lo mandado por el Capitán general y de lo que él por su parte había ya expuesto a la Academia. Esto indica que no se conformaba el nuevo profesor con quedar en la situación de vacaciones por los dos meses y medio que le faltaban para abrir su curso, dándose con ello por resentido con la Academia. Sin embargo, el asunto seguía sus trámites administrativos y aunque el doctor Piguillem contase bien pocos amigos en la Corporación, no podía con justicia quejarse de que se entorpeciese lo que llamaríamos hoy su expediente. Buena prueba de ello es el oficio que en 31 de marzo se dirige a la administración del hospital general de Santa Cruz, comunicándole el nombramiento del nuevo catedrático, habiendo contestado aquella con fecha de 3 de Abril poniendo a disposición de la cátedra a los enfermos «en qualquiera ocasión, y momento que sea conveniente».

Entretanto no se daba el doctor Piguillem punto de reposo para tomar posesión de su anhelada cátedra, como lo demuestra otro oficio del general Castaños fechado en 21 de abril y que dice textualmente: «Vista nuevamente la reclamación hecha por el Médico honorario de Cámara de S. M., Don Francisco Piguillem relativa a que se le dé posesión de la Cátedra de Clínica de esta ciudad; habido mérito de la exposición que V. E. me hizo con fecha de 2 del corriente y de lo demás expuesto por Piguillem, y oído sobre el particular el auditor íntimo de guerra de este Ejército y Principado, cuyo dictamen me conforme, reitero a V. E. mi disposición que le comuniqué por oficio de 29 del mes anterior y en su consecuencia prevengo a V. E. que inmediatamente ponga en posesión de la indicada Cátedra al citado don Francisco Piguillem, a quien se hará entrega de todos los documentos que deban arreglar sus operaciones en el desempeño de dicho encargo, y se dará conocimiento a quienes corresponda; cuya providencia es tanto más arreglada cuanto cada uno de estos extremos es un

requisito consecuente, y preciso de la gracia que S. M. se ha dignado otorgar al referido don Francisco Piguiilem y muy compatible con la espera del turno de la media anualidad de la enseñanza, por ser el ejercicio de la Cátedra una operación muy distinta del nombramiento de ella y de la posesión que en su virtud debe conferírsele, y no puede retardarse por ningún pretexto, llevándose así a puro y debido efecto esta mi disposición, y dándome V. E. parte de haberse cumplido, en el concepto de que no admitiré ulteriores discusiones.»

Al contestar la Academia al oficio del General Castaños, con fecha del 25 de abril, se escudaba tras las reales cédulas de su fundación para negar lo solicitado por el doctor Piguiilem ¿Cómo podía darse a éste posesión de su cátedra cuando no había llegado aún la época reglamentaria de hacerlo? Los documentos a que aludía el solicitante «para arreglar las operaciones de su encargo» jamás los había visto nadie en parte alguna. Finalmente se había ya proveído a todo lo necesario con motivo del nombramiento del nuevo profesor al comunicarlo en debida forma al Hospital General de la Santa Cruz. A tan plausible respuesta hubo de rendirse el mismo recurrente quien se contentó con reclamar una certificación de la Academia en que ésta le reconocía como catedrático. Esta pretensión por parte de quien poco antes había sido invitado a formar parte de un tribunal de exámenes es en verdad extraordinaria. No creemos que se necesite mucho finura psicológica para descubrir un carácter agrio y quisquilloso en el ilustre profesor de clínica.

Asombro causa hoy día ver las proporciones que se daba a aquella nimiedad convirtiéndola, en un arsenal de disputas inacabables. No es que falten en la actualidad incidentes en los claustros universitarios, ya que el *genus irritabile* que Horacio atribuyera antaño a los poetas semeja también carácter de algunos hombres de ciencia. Sea como quiera, lo que hoy aparece como una excepción era antaño la regla general. Bentley el gran erudito inglés pasó más de la mitad de su vida en pleitos con sus colegas en la enseñanza. Las cartas de Guy Patin, decano de la Facultad de Medicina de París en el siglo XVII, acusan un estado de cosas análogo. En España no se escapaban de tempestades las serenas regiones académicas y así es difícil ver en las persecuciones de Fray Luis de León otra cosa que un complot universitario de émulos y envidiosos. Las chistosas obras de Torres-Villarreal acaban de revelar el estado de las instituciones docentes españolas y esto ya en el siglo XVIII. No es extraño, pues, que perdurara al comenzar la siguiente centuria aquel semillero de cábalas y discordias que envenenaban la existencia de los colegios científicos.

Dejando aparte estas enfadosas cuestiones, no creemos de más transcribir el régimen interior, como llamaríamos hoy, del estudio clínico de la Academia. Basábase aquél en un convenio celebrado con la Administración del Hospital, por lo que ésta cedía los enfermos de las «salas» del Santo Cristo. Si el catedrático necesitaba «un enfermo de alguna enfermedad particular», debía avisar al enfermero mayor para que previniese al médico velante. Este cuidaba entonces de hacer que se colocase en las salas del Santo Cristo o en las camas inmediatas el primer caso clínico que de aquella enfermedad se presentara. Las visitas eran en número de dos al día, una a las ocho de la mañana y otra a las tres y media de la tarde, una vez concluidas las de los médicos del Hospital. En los accidentes de urgencia debía llamarse a los médicos del Hospital, que obraban sin necesidad de acuerdo alguno con los de la clínica. Se establecía taxativamente que sólo los catedráticos de la Academia podían cuidar de la visita, debiendo avisar su ausencia oportunamente a fin de que cada uno de ellos pudiera suplir al otro. Los días festivos, aun lo más solemnes, no excusaban de la visita. En cuanto a los exámenes, se verificaban ante los dos catedráticos y el Secretario en una de las salas de la Academia. Esta cedía además otra sala para que los alumnos antes de entrar en la clase de clínica (que era de 9 a 10 de la mañana) y saliendo del Hospital pudiesen hacer los debidos apuntes y observaciones. La clase se daba todos los días no feriados «que serán—dice el reglamento—aquellos en que no hay obligación de oír misa».

Un incidente muy significativo, promovido por el propio doctor Piguiilem, es el que ocurrió con motivo de haberse sujetado a examen a un don Ramón Durán, aprobado ya en Cervera. Sostenía el aludido profesor que exigir un nuevo examen era, para emplear su pintoresco lenguaje, «un desprecio del grado con que (aquel examinando) se hallaba condecorado, un insulto contra la Universidad que se lo había conferido y una sinceridad diametralmente opuesta a los sentimientos de generosidad, elevación y nobleza con que debían proceder los catedráticos del Real Estudio de Clínica». El doctor Piguiilem que sin duda poseía el temperamento antiprático con que motejó Momssen a Catón de Utica, no acertaba a ver la enconada rivalidad entre el naciente estudio de Barcelona y la vieja universidad de Cervera, que forzosamente debía aprovechar todos los incidentes para manifestarse y que un día no lejano había de acabar restaurando en la capital catalana sus gloriosas enseñanzas universitarias que en una hora aciaga le arrebatara la dominación absolutista, afanosa de quitarle el último soplo de libertad y el postrer destello de cultura.

DISCUSION

DOCTOR MENACHO.—Con el propósito de felicitar al doctor Coroleu por su erudito trabajo tomo la palabra, pues no lo hubiera hecho si sólo hubiese tenido que exponer las consideraciones que siguen.

Dejando aparte las ideas emitidas por el doctor Coroleu al final de su trabajo, deseo hacer constar que al centralizar en Cervera los estudios que se daban en las Universidades de Cataluña (de Barcelona, Gerona, Tarragona, Lérida, Vich, Tortosa y alguna otra) que radicaban en las ocho diócesis en que estaba dividido el territorio catalán, se consiguió un efectivo progreso en todos los estudios, excepto en el de las Ciencias Médicas, que por su índole especial requieren el concurso de un gran centro de población del que puedan sacar el material clínico y anatómico que necesitan para su enseñanza práctica.

Cuando se establecieron los estudios universitarios (año 1717) y se edificó el grandioso edificio de la Universidad, en el que se invirtieron diez millones de pesetas, dotando con largueza más de 45 cátedras, y reorganizaron sus estudios sobre el pie de las Universidades de Salamanca, Alcalá y Huesca, a la sazón las más importantes de España, se dió un gran paso en la cultura catalana: pero más tarde, cuando los estudios médicos a base de los descubrimientos anatómicos hicieron indispensable el material para las necropsias, se sintió la imprescindible necesidad de trasladar la clase de Anatomía a Barcelona, y muy pronto siguió el mismo camino el resto de los estudios médicos. Las demás enseñanzas continuaron por algún tiempo en Cervera (hasta 1842), siguiendo la costumbre general de aquellos siglos, en los cuales las más célebres Universidades radicaban en pequeños centro de población.

La historia de la Universidad de Cervera, aunque breve, fué gloriosa por la fama de algunos de sus Maestros, que llegaron a reunir una población escolar de dos mil individuos, y por el relieve que lograron muchos de sus discípulos, entre los que figuraban los que más contribuyeron, durante la segunda mitad del siglo XIX, al renacimiento científico y literario de España, y particularmente de Cataluña (Balmes, Milá y Fontanals, Bergnes de las Casas, Dou, José Finestres, Masdevall, etc.).

De la fundación universitaria de Cervera queda no tan sólo un grandioso edificio (dedicado actualmente a Noviciado y Escuela de Estudios superiores de Teología), sino la brillante estela que dejaron en el campo de la Teología, de la Filosofía y de la Jurisprudencia, muchos de sus discípulos.

Sesión científica del 29 de noviembre

Necesidad de intensificar la construcción de edificios escolares en Barcelona.—Datos adjuntos referentes a otros países

POR EL DOCTOR JUAN COLL Y BOFILL

Académico numerario

SEÑOR PRESIDENTE,
SEÑORES:

Cuando sociólogos y pedagogos preconizan el alto valor social de la escuela primaria, no os parecerá extraño que hoy desee hablar un rato de ella, aun a trueque, quizá, de repetir conceptos harto sabidos de los que formáis parte de esta docta Corporación y, especialmente, de nuestro digno Presidente, que, como Rector de la Universidad, procura, en todo momento, que en los pueblos catalanes se construyan nuevos edificios escolares para que adecenten y faciliten la labor que en ellos debe realizarse. De que tal trabajo es intenso y entusiasta, vosotros contestaréis por mí, a más de que así lo proclaman las distintas clases sociales que integran nuestro pueblo, ayudándole y felicitándole, y los altos galar-